

CLÁUSULAS ADICIONALES

CUARTA.- La Empresa Artística deberá facilitar a la empresa de Prevención de Riesgos Laborales que realiza las labores empresariales de prevención en el Castillo de Niebla la siguiente documentación, en consonancia con la Ley de prevención de riesgos laborales (31/1995), en materia de coordinación de actividades empresariales (RD 171/2004 y Art. 24 de la Ley 31/1995):

- Documento acreditativo de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (modalidad preventiva adoptada por la empresa). Se justificará mediante copia de contrato de concierto de Servicio de Prevención Ajeno, acta de constitución de Servicio de Prevención Propio o nombramiento de Trabajador designado, según proceda. (En caso de Servicio de Prevención Propio o Trabajador Designado, se justificará la formación de los técnicos que lo constituyen).
- Plan de Prevención.
- Evaluación de Riesgos de la empresa (documentación relativa a riesgos, condiciones peligrosas y medidas preventivas del trabajo específico que se va a desarrollar en nuestras instalaciones).
- Certificado de que los trabajadores han recibido la formación e información correspondiente a las exigencias marcadas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Certificado de haber recibido los equipos de protección individual correspondientes a la actividad a desarrollar por parte de los trabajadores.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores. Se entregará certificado de aptitud de los reconocimientos médicos de todo el personal asignado al centro de trabajo, indicando los protocolos aplicados según el trabajo que desempeña.
- Designación de la/s persona/s que efectúe el trabajo de recurso preventivo.

Dicha documentación se hará llegar por fax o correo electrónico antes de empezar los trabajos, así como se ruega comunicar con antelación el día que van a acudir a trabajar al Castillo de Niebla a los siguientes coordinadores de actividades empresariales del Festival.

QUINTA.- Con la entrega de la evaluación de riesgos del centro denominado Castillo de Niebla, por parte de la empresa de Prevención de Riesgos Laborales *del Festival de Niebla*, la **Empresa Artística** queda informada sobre los riesgos existentes en el centro y sus medidas preventivas.

Adjunto se remite copia de dicha evaluación (ANEXO I).